



CONSORCIO KALPA & ARA SED

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2024

C.KALPA&ARA.SED-496-048-2024

Señores

CONSORCIO MC. 2023

Atn. Ing. AUGUSTO JOSÉ GARCIA PEREZ

Director de Obra

Cra. 14 No. 75-42 Ofic. 2

BOGOTÁ, D.C. – COLOMBIA

Referencia: Contrato No.: CO1.PCCNTR.5313334. Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: CUARTO LLAMADO DE ATENCION SST.

Respetados señores.

De acuerdo al recorrido que se realiza a los diferentes frentes de trabajo, se evidencia nuevamente el día 14 de marzo 2024, en el colegio Atanasio Girardot sin autorización a dos personas realizando labores sin la previa autorización de la interventoría.

Debido a esto, se está presentando una inconformidad en cuanto al ingreso de personal a los frentes obras; donde pretendían realizar actividades sin el debido de proceso de verificación de la información acerca del personal que ingresa; la interventoría suspenderá toda actividad al personal que no cuente con planillas de seguridad social y que se reporten con anterioridad.

REGISTRÓ FOTOGRÁFICO



CONSORCIO KALPA & ARA SED



Se evidencia personal realizando actividades en el colegio Atanasio Girardot sin autorización.

Jhonatan Romero c/c 80859125

Yimi Moreno c/c 1006093285

Se hace la sugerencia al contratista, que la radicación de documentación del personal que va a ingresar a cualquier proyecto, debe ser enviado con un plazo máximo de un día al correo de la interventoría con el propósito de verificar, validar y dar trámite a la información suministrada, evitando retrocesos en el inicio de actividades, recordando que es un tema que ya se había comunicado en anteriores comités de obra.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

CONSORCIO KALPA & ARA SED

JOHANA GABRIELA CHAMORRO MORRO

Directora interventoría

ELABORO: CGA

REVISÓ: JGCH

APROBÓ: JGCH

ANEXOS: (0) Folios

COPIA: Correo electrónico, interventoriasedkalpa496@gmail.com